

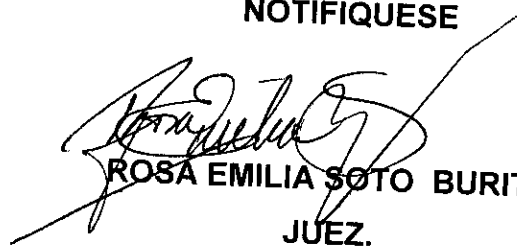


RAMA DEL PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.
2020-00419

Agréguese el anterior escrito al expediente, advirtiéndolo que no se tendrá en cuenta, toda vez que la sustitución va dirigida para un proceso de Fijación de Cuota Alimentaria en el Juzgado 6 de Familia de Medellín.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria
